



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AMAZONAS  
JUZGADO CIVIL TRANSITORIO DE UTCUBAMBA - DISTRITO JUDICIAL DE  
AMAZONAS

---

El demandado Cesar Wiliar Vásquez contesta la demanda solicitando se declare fundada la demanda en todos sus extremos, por los hechos siguientes:

- Sobre el primer fundamento; es verdad que la CORPORACIÓN ING FORDS SAC, es propietaria del fundo el "Oasis", de un área de 86.82 ha, ubicado a 1.5 km de distancia del cruce el Reposo, al lado derecho de la carretera que conduce del Centro Poblado El Reposo al Centro Poblado El Valor, jurisdicción del distrito El Milagro, provincia El Milagro, provincia de Utcubamba, regional Amazonas, inscrita en la SUNARP-Bagua, con partida electrónica N°11029248.
- Sobre el segundo fundamento, es verdad que, el recurrente, aportó como capital social en bienes no dinerarios, el predio denominado fundo "Oasis", para constituir la empresa denominada "CORPORACIÓN ING FORDS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA"; por tal razón, el demandado es propietario de 116,040 acciones nominativas suscritas y pagadas al cien por ciento; conforme consta en la Escritura Pública de Constitución de la empresa, que está inscrita en la SUNARP- Bagua, con la partida electrónica N° 11030274. Una vez constituido la sociedad, asume la titularidad de la propiedad del fundo "Oasis" como bien patrimonial.
- Sobre el tercer fundamento, es verdad que, en el Libro de Matrícula de Acciones de la empresa "CORPORACIÓN ING FOROS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA", están registrados como accionistas propietarios, los siguientes socios: a) Cesar Wiliar Herrera Vásquez tiene 116,040 acciones nominativas suscritas y pagadas al cien por ciento, b) Nelson Malea Morales tiene 500 acciones nominativas suscritas y pagadas al cien por ciento y o) Esteban Plasencia Rodríguez tiene 100 acciones